

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Valladolid	Facultad de Comercio	47008141	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Comercio Exterior		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Comercio Exterior por la Universidad de Valladolid			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA TERESA PARRA SANTOS	Vicerrectora de Ordenación Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA TERESA PARRA SANTOS	Vicerrectora de Ordenación Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BEGOÑA ACEBES GONZÁLEZ	Coordinadora del Máster		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	983184284
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerec.tora.ordenacion@uva.es	Valladolid	983186461	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valladolid, AM 12 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Comercio Exterior por la Universidad de Valladolid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	Administración y gestión de empresas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Valladolid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
019	Universidad de Valladolid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	48	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
47008141	Facultad de Comercio

1.3.2. Facultad de Comercio

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.
G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa
G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional
G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior
G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma
G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales
G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior
T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior
T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional
T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional
T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional
T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces
T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Ser capaz de analizar diferentes informaciones sobre la evolución reciente del comercio exterior que permitan determinar las alternativas y prácticas adecuadas para la expansión o la restricción del mismo.
E2 - Ser capaz de detectar y valorar las debilidades y fortalezas de una empresa o un producto en los mercados internacionales, así como las amenazas u oportunidades que le pueden afectar



E3 - Manejar eficazmente la información y metodologías que permiten elaborar estrategias de internacionalización de una empresa o sector
E4 - Adquirir la destreza de poner en funcionamiento y saber gestionar los planes de internacionalización o expansión exterior de una empresa o producto
E5 - Ser capaz de identificar y gestionar procesos de colaboración institucional para la expansión internacional de las empresas a partir del conocimiento de las características, funcionamiento y pautas de relación de las instituciones públicas y privadas
E8 - Conocer las normas, instrumentos, procedimientos, mercados e instituciones que participan, regulan y se utilizan en la financiación de proyectos de comercio e inversión a nivel internacional: créditos, medios de pago, operaciones de coberturas de riesgo y seguros de cambio
E9 - Ser capaz de analizar, diseñar y planificar actuaciones de Logística y Operativa de Exportación e Importación
E10 - Manejar el marco teórico, conceptual y metodológico que permite analizar el comercio internacional y ayuda a la toma de decisiones más eficaces en materia de comercio exterior
E11 - Ser capaz de llevar a cabo procesos de negociación en contextos internacionales relacionados con el comercio exterior que sean exitosos y respetuosos con los principios generales de la ética
E13 - Conocer los fundamentos de las prácticas de marketing internacional siendo capaz de diseñar y ejecutar actuaciones concretas en ese ámbito
E14 - Ser capaz de aplicar procesos de gestión de trabajadores y directivos expatriados que permitan una internacionalización eficaz de las actividades de las empresas
E15 - Ser capaz de llevar a cabo procesos y dinámicas de contratación internacional en el contexto de la interacción de comercio exterior
E16 - Ser capaz de gestionar las obligaciones fiscales del comercio exterior a partir del conocimiento de las normas y procedimientos de fiscalidad Internacional aplicables a los procesos de comercio internacional
E17 - Desarrollar la capacidad para elaborar un trabajo de investigación/intervención que cumpla los requisitos de rigor y fundamentación científica
E18 - Ser capaz de integrarse en una estructura organizativa dedicada al comercio exterior para desarrollar de manera responsable y eficaz actividades técnicas en un contexto de aprendizaje y prácticas
E6 - Ser capaz de aplicar los principios y procesos generales de las normas y referenciales de gestión de calidad y de gestión ambiental existentes en el contexto nacional e internacional.
E7 - Ser capaz de manejar de manera eficaz los fundamentos de la regulación comercial y de inversiones en el contexto internacional
E12 - Conocer los fundamentos de las normas de protocolo y ser capaz de comportarse de manera adecuada en los diferentes contextos de interacción que se generan en el comercio exterior

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

Podrán solicitar el ingreso en este Máster aquellos candidatos que dispongan de un Título Universitario oficial u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión

La Comisión de Coordinación Académica y de Calidad establecerá unos requisitos formativos en términos de logro de objetivos. Los alumnos que justifiquen haberlos alcanzado podrán incorporarse al Máster. Para el resto, la Comisión Académica podrá imponer una formación complementaria. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del RD1393/2007, de 29 de octubre.

El órgano responsable de los procesos de admisión es la Comisión de Coordinación Académica y de Calidad que está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Decano/a del Centro.



Secretaría: Secretario/a del Centro

Vocales:

Coordinadora del Master

Representante del Módulo de Finanzas Internacionales.

Representante del Módulo de Comunicación y Márketing.

Representante del Módulo de Entorno Económico.

Representante del Módulo de CC. Jurídicas.

Representante del PAS

Representante del alumnado matriculado

Representante del alumnado egresado

Representante de los profesionales del sector

En cuanto a la ponderación asignada a los criterios de admisión, las dificultades para desarrollar un modelo son importantes: necesidad de comparar perfiles de diferente procedencia académica y disciplinar, dificultad de comparar las diferentes certificaciones de idiomas o los currícula. Partiendo de estas dificultades se ha planteado la siguiente dinámica de ponderación para la admisión:

Expediente académico: 40% (En este caso se valora la excelencia en las calificaciones de las titulaciones que conducen a la admisión al Máster)

Perfil académico: 25% (En este caso se valora tanto la adecuación de la titulación de partida a las competencias del Máster, como el nivel de excelencia en la formación complementaria, participación en actividades académicas, etc.

Nivel de inglés y otros idiomas: 25% (valora el nivel de dominio de idiomas). Para tener acceso al Master es imprescindible un nivel de idioma inglés equivalente al B-2, siendo necesario acreditar de alguna manera esta competencia lingüística (en el caso de los egresados del Grado en Comercio se corresponderá con haber cursado la asignatura de Inglés III, en el resto de caso se valorará certificaciones oficiales, certificados académicos, de práctica profesional, etc.)

Valoración global del curriculum no académico: 10% (se valora la actividad profesional o de perfil social que pueda ser relevante para un desempeño correcto de la profesión de comercio exterior).

b.	Condiciones o pruebas de acceso especiales			
	¿La titulación tiene alguna tipo de prueba de acceso especial?	Sí	No	X

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos interesados, en proceso de matrícula y al inicio del Máster.
2. El procedimiento de apoyo y orientación general del Máster.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso a un Máster y la formación de posgrado en general, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos que están interesados en realizar un Máster, así como durante el periodo de matriculación y en el comienzo del Máster, con los siguientes objetivos:

- Facilitar la toma de decisión en la elección del Máster más adecuado a los intereses científicos profesionales de los alumnos potenciales.
- Facilitar la matriculación e ingreso de los estudiantes en el Máster elegido.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra Universidad tienen dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden estos estudiantes de Máster.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de Máster.



De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro y coordinadores de la titulación, son responsables de aplicar o no según las necesidades y características de la formación y del perfil del alumno.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que considere oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también -a través de tales acciones- la adecuada información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- Creación y distribución de materiales de información y divulgación: dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad, así como de la oferta de títulos de posgrado. De esta forma, a través de productos como la Web UVA de posgrado, Guía de la oferta formativa de posgrado, Folletos informativos de los títulos de posgrado, Guía de la Oferta Formativa de la UVA, la Guía de Matrícula, la Guía del Alumno, La UVA en Cifras, El ¿Centro¿ en Cifras, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia tarjeta UVA, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
- Realización de acciones de divulgación y orientación de carácter grupal, generales, de centro o de cada una de los títulos de posgrado, por medio del programa ¿Conoce la UVA¿. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los alumnos potenciales de Máster y los entornos potenciales científicos y profesionales, un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante y el entorno científico profesional de referencia, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan -por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios- el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes, etc.
- Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel en distintos ámbitos que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van desarrollar, todos esto, según lo establecidos en los procesos de selección y pruebas de acceso. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
- Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial: La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría general del Máster, tiene como objetivos:

- ¿ Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- ¿ Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo científico profesional hacia el que se orienta la titulación elegida.
- ¿ Dar a conocer al estudiante el horizonte científico profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo práctico posterior, una vez finalizado el Máster, ya sea en la práctica específica profesional, o bien en la continuidad investigadora en el doctorado y su aplicación al área científica.
- ¿ Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, ¿Conoce la UVA¿. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente de la titulación en la que esté inscrito y el origen de su procedencia, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: ¿La UVA al día¿. Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:



o Medios de comunicación de la Universidad.

o Web de la UVA.

o Sistemas de información físicos de los centros.

c) Sistema de orientación y tutoría académica y competencial. Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten científica y profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:

o Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas al desarrollo científico investigador, la realización de prácticas o aplicación profesional de los conocimientos y de actividades complementarias.

o Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observa y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

d) Sistema de tutoría académica complementaria.

o Sistemas de mentoría por parte de alumnos de doctorado a alumnos de Máster básico de investigación, a través del programa de ¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVA¿ AVaUVA. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de Máster básico de investigación, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.

e) Orientación profesional específica dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado tendrá de trabajar.

o Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.

o Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.

f) Orientación profesional genérica. Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académica, científica y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el acercamiento a la realidad del ámbito científico profesional de referencia. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:

o Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como: cómo diseñar un currículum, cómo afrontar una entrevista, etc.

o Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que faciliten las herramientas necesarias para llevar a la práctica ideas emprendedoras.

o Servicio de información y orientación profesional de la Fundación General de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.

o Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVA empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instituciones, así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.

g) Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral. La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:

o Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales del objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.

o Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.



Mecanismos de coordinación sobre el apoyo y orientación a los alumnos una vez matriculados:

Tal y como se describe en el punto 4.3, los distintos procedimientos de información, apoyo y orientación al alumno matriculado, se coordinan a través de un tutor coordinador quien, por una parte, ejerce la dirección sobre las acciones de tutorías y orientación necesarias, de los alumnos a su cargo, a través de las siguientes acciones:

1. Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
2. Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
3. Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
4. Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

Por otro lado, el tutor se encarga de coordinar las acciones de orientación específicas descritas, como:

1. Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.
2. Sistema de tutoría académica complementaria.
3. Orientación profesional específica
4. Orientación profesional genérica.
5. Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.

Para facilitar esta labor, se pone a disposición del tutor coordinador, la información de los distintos sistemas de la Universidad, relacionados con la actividad docente y general de los alumnos a su cargo y las herramientas necesarias para el seguimiento.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012 y, posteriormente, en Comisión Permanente de 17 de junio de 2016)

PREÁMBULO

Uno de los objetivos fundamentales del conocido como Proceso de Bolonia es el de favorecer la movilidad de los estudiantes, movilidad que ha de ser entendida tanto entre universidades de diferentes países como entre universidades de un mismo país e incluso entre titulaciones de la misma universidad. Este objetivo queda perfectamente recogido en el Real Decreto 1393/2007 el cual exige a las universidades a través de su Artículo 6.1. el diseño de un instrumento que facilite dicha movilidad en términos de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa que la Universidad de Valladolid aprobó en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. La aprobación posterior del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 introduciendo, entre otras modificaciones, nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos, la reciente aprobación, por otra parte, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que marcan líneas directrices para el reconocimiento mutuo de competencias y créditos entre la Formación Profesional asociada a ciclos formativos de grado superior y las titulaciones de grado universitarias y, por otra parte, la reciente aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de



estudios en el ámbito de la Educación Superior, hacen de las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos un elemento clave para la modernización de las universidades en términos de organización de nuevos entornos integrados de educación superior más permeables y globalizados.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes que modifica y actualiza la normativa correspondiente aprobada en 2008 dando debida respuesta a la legislación vigente, a la experiencia acumulada en los últimos años y a la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos que faciliten la configuración de itinerarios formativos flexibles centrados en la formación permanente y en la adquisición de competencias.

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Los sistemas de reconocimiento y transferencia

El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo Primero.- El reconocimiento de créditos

Artículo 3. Concepto

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 4. Condiciones generales

4.1. Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

4.2. Los trabajos de fin de grado o máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientados ambos a la evaluación global del conjunto de competencias asociadas al título.

4.3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional. o a otras enseñanzas de educación superior.



4.5. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional o de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4.6. El reconocimiento de los créditos mencionados en el apartado anterior no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 5. Reconocimiento preceptivo de materias básicas entre títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

5.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 sin que necesariamente deba establecerse una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino en la cual podrán contemplarse asignaturas o materias de carácter obligatorio u optativo.

5.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

5.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

5.4. Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

5.5. En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.1. Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos del total del plan de estudios en el que se encuentren matriculados de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

6.2. Las actividades que, a propuesta de centros, departamentos, institutos, servicios u otras entidades, de acuerdo con la normativa anterior, sean susceptibles de reconocimiento, deberán responder necesariamente a los tres criterios siguientes:

- **Carácter formativo** de la actividad (incluyendo mecanismos claros de control, seguimiento y evaluación)
- **Apertura de la oferta a la comunidad universitaria** (no dirigida explícitamente a un colectivo concreto vinculado a una titulación específica)
- **Transversalidad** (formación integral del estudiante o en competencias genéricas y, en ningún caso, formación ligada a una asignatura específica).

Artículo 7. El reconocimiento de prácticas externas

Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

Artículo 8. El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional



8.1. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de grado o máster correspondiente y las adquiridas en el marco de las propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.

8.2. El reconocimiento, en su caso, de la experiencia laboral o profesional se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación a analizar el eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.

8.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos de formación básica por experiencia laboral o profesional sólo se atenderán aquellas que se realicen en el marco de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas y siempre y cuando esta posibilidad estuviese contemplada en la correspondiente memoria de verificación de la titulación.

8.4. En todos los casos contemplados en este artículo y en las condiciones asimismo establecidas el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.

Artículo 9. El reconocimiento de créditos de títulos de técnico superior de formación profesional, técnico deportivo superior y graduado en enseñanzas artísticas.

9.1. El reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje o capacidades entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

9.2. Cuando entre los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y aquellos a los que conducen las enseñanzas universitarias de grado que se pretenden cursar exista una relación directa, las Universidades de Castilla y León garantizarán el reconocimiento de un mínimo de 36, 30, 30 y 27 créditos ECTS, respectivamente. En ningún caso, los estudios reconocidos podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del grado universitario que se pretende cursar.

9.3. Para determinar la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior, deberán cumplirse los criterios siguientes:

1. Los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deben corresponderse con competencias fundamentales del grado universitario.
2. En aquellos grados universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deberán corresponderse, al menos, con competencias fijadas en las órdenes ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de dichos grados universitarios.
3. La coincidencia señalada en los apartados anteriores deberá ser, al menos, del 75% en términos de competencias desarrolladas o, en su caso, del grado de desarrollo de las correspondientes competencias.
4. La coincidencia o similitud de la carga lectiva de los módulos reconocidos, medida en créditos ECTS, no deberá ser inferior a los créditos de las materias o asignaturas correspondientes del grado universitario.

9.4. Cuando no se establezca relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, pero sí con la rama de conocimiento a la que pertenece el grado universitario, podrán reconocerse créditos de módulos relacionados con determinadas materias del grado universitario, sin sujeción a lo establecido en el apartado segundo de este artículo.

9.5. En los casos en los que sí se establezca relación directa serán objeto de reconocimiento los créditos superados en el ámbito de la formación práctica de los ciclos formativos siempre que ésta sea de similar naturaleza a la proporcionada en el grado universitario y dicha formación práctica se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.



d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En todo caso, si se establece relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, la formación práctica señalada en los cuatro supuestos anteriores podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial, previo análisis de su naturaleza y de la correspondencia entre las competencias adquiridas en la formación recibida en el ciclo formativo y la requerida o pretendida en el grado universitario.

9.6. El reconocimiento de créditos por prácticas se vinculará a las prácticas externas del grado universitario si bien estos créditos podrán ser empleados como complemento de otros créditos del ciclo formativo de cara al reconocimiento de estos últimos por diferentes materias del grado universitario de destino, si se estima oportuno.

9.7. No podrá ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- a) Los trabajos de fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Artículo 10. El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

10.1. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el Artículo 4.5 de esta normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

10.2. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

10.3. En todo caso, la Universidad de Valladolid incluirá y justificará en la memoria de los planes de estudios que presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

11.1. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007 por implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de grado.

11.2. Cuando las competencias y conocimientos a los que hace referencia el apartado anterior no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

11.3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

11.4. Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.



11.5. En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

11.6. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal.

Artículo 12. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster

12.1. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento en titulaciones de máster los créditos superados en otros estudios oficiales de máster o de doctorado.

12.2. Excepcionalmente, podrán reconocerse en estudios de máster créditos superados en estudios de grado de la misma o de distinta rama de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión al máster objeto de la solicitud de reconocimiento de créditos y hayan obtenido la adscripción al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

12.3. Los créditos superados en cualquiera de las condiciones recogidas en los dos apartados anteriores podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

12.4. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero que tenga reconocido con carácter oficial la correspondencia con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007 y en la presente normativa.

Capítulo Segundo.- La transferencia

Artículo 14. Concepto.

Se entiende por transferencia el proceso a través del cual la Universidad de Valladolid incluye en sus documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 15. Incorporación al expediente académico

Los créditos transferidos de acuerdo con el procedimiento anterior deberán incorporarse en el expediente académico del estudiante de forma que queden claramente diferenciados de los créditos utilizados para la obtención del título correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO

Capítulo Primero.- Las comisiones de reconocimiento y transferencia



Artículo 16. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid.

16.1. La Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, creó una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia con el fin primordial de establecer los parámetros de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo entre centros y titulaciones de la Universidad de Valladolid, así como con respecto a otras universidades y centros de enseñanza superior para la participación conjunta en el procedimiento de reconocimiento y transferencia, velando por el respeto de tal procedimiento a los sistemas de garantía de calidad propios de la Universidad.

16.2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid está compuesta por:

- El vicerrector con competencias en materia de ordenación académica y el vicerrector con competencias en materia de estudiantes, que alternarán la presidencia en periodos de dos cursos académicos consecutivos.
- El jefe del Servicio de Alumnos y Gestión Académica que actuará como secretario.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de ordenación académica.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de estudiantes.
- Dos estudiantes, uno por cada una de las dos comisiones mencionadas previamente.

16.3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid ostenta las competencias siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de centro o titulación responsables de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Velar por el correcto desarrollo de la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Valladolid, promoviendo cuantas acciones sean necesarias para alcanzar sus fines y evitando interpretaciones discrepantes o dispares de la misma.
- Impulsar procesos de reconocimiento y transferencia que fomenten la movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Crear, publicar y actualizar un catálogo de reconocimiento y transferencia de créditos que permita automatizar cuantas solicitudes encuentren precedente en dicho catálogo.
- Elaborar anualmente la propuesta final de actividades a reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Informar los recursos interpuestos ante el rector contra resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Cuantas competencias adicionales le sean delegadas.

Artículo 17. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de los centros.

Los centros podrán crear una comisión de reconocimiento y transferencia de centro que colabore con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en la consecución de sus fines y que elabore las propuestas de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos matriculados, en el mismo, que así lo soliciten. Alternativamente, en el caso de no crearse tal comisión, las competencias mencionadas previamente serán asumidas por los correspondientes Comités de Título o Comités Intercentros en su caso. En el caso de titulaciones de grado o máster interuniversitario se atenderá a lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración entre universidades y siempre de conformidad con las normativas que en este sentido establezcan las universidades participantes.

Capítulo Segundo.- Los procesos de reconocimiento y transferencia

Artículo 18. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia

18.1. Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto.

18.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.



18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la documentación a presentar junto con la solicitud será el contrato de trabajo, cuando proceda, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

18.5. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, mediante escrito dirigido al decano o director del centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

Artículo 19. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

19.1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos corresponderá a los decanos y directores de centro.

19.2. El trámite de resolución de la solicitud de reconocimiento incluirá, de forma preceptiva, informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro o, en su caso, del comité correspondiente de acuerdo con lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad y en el artículo 17 de esta normativa.

19.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la comisión responsable de valorar la pertinente solicitud puede requerir mayor información a través de una entrevista personal a concertar con el solicitante.

19.4. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

19.5. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

19.6. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "¿reconocidos" ¿que, por tanto, no han sido cursados¿ no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

19.7. Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 20. La publicación de tablas de reconocimiento

Las secretarías de los centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

Capítulo Tercero.- Sobre el expediente

Artículo 21. Las calificaciones

21.1. La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la misma calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

21.2. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo:



Aprobado: 5.5

Notable: 7.5

Sobresaliente: 9

Matrícula de Honor: 10.

21.3. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como ¿reconocidos¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 22. El Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera

Se faculta a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de este Reglamento.

Disposición Adicional Segunda

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación y de miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogada cualquier disposición normativa de igual o inferior rango que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el mismo.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León sin perjuicio de su publicación en los Tablones de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Partiendo de la experiencia del Máster en Comercio Exterior (a extinguir) y de sus nueve promociones, se considera necesario que la nueva propuesta incorpore Complementos de Formación que permitan unificar los niveles de partida de un alumnado con una gran dispersión en cuanto a disciplinas de procedencia.

En este sentido se plantean los siguientes complementos:

- La Comisión de Coordinación Académica y de Calidad será la que resuelva las solicitudes de admisión al mismo. Dicha Comisión llevará a cabo la selección de los solicitantes admitidos empleando criterios basados en los expedientes académicos, los currículos de los alumnos y la adecuación de la formación y la experiencia profesional de los solicitantes, primando la excelencia.

En función del grado que hayan cursado los alumnos del master se podrá exigir algunos complementos formativos:



- Alumnos procedentes de títulos de Comercio, ADE, Banca, Finanza y Seguros, Marketing e Investigación de Mercados y demás grados del área de Economía, no tienen complementos formativos.
- Alumnos procedentes de Derecho, no tiene complementos formativos.
- Alumnos procedentes de grados pertenecientes al Área de Artes y Humanidades, tendrán que cursar 6 créditos ECTS de Introducción a la Teoría Económica, sino les han cursado durante el grado.
- Alumnos procedentes de otros grados en Ciencias Sociales y Jurídicas 6 créditos ECTS de Introducción a la Teoría Económica.
- Alumnos procedentes del Grado en Organización Industrial, no tienen complementos formativos.
- Alumnos procedentes del resto de los grados de la Rama de Ingeniería 6 créditos ECTS de Introducción a la Teoría Económica.
- Alumnos procedentes de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, no tienen complementos formativos. Aquellos que en su momento realizaron la especialidad el Comercio Exterior y Lenguas Aplicadas de la Diplomatura están perfectamente preparados para realizar este Máster, es más sería su continuación natural. El resto lo que les podría faltar es el nivel de inglés, pero si lo acreditan por otras vías estaría perfectamente preparados para cursar el Máster, dado que la Diplomatura superaba los 207 créditos ECTS, motivo por el que se les permite realizar el Máster igual que si hubieran realizado un grado, entre otras razones por que así lo dispone el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

En el caso de grados estudiados en el extranjero, se aplicará el mismo criterio, aquellos que no tengan estos 6 créditos de Introducción a Teoría Económica, deberán cursarlos.

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La asignatura Introducción a la Teoría Económica se imparte en primer curso del Grado en Comercio, en horario de mañana y tarde durante el primer cuatrimestre y presenta las siguientes características

Asignatura: Introducción a la Teoría Económica							
Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX:Mixto					
6	FB	<u>OB</u>	OP	TFC	PE	MX	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios (Unidad temporal y sus correspondientes ECTS)							
Primer Semestre							
Lenguas en las que se imparte:							
Español							
Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2. y otras no incluidas en dicho apartado por tratarse de competencias que no adquieren todos los estudiantes: asignaturas optativas, itinerarios, menciones, etc)							
G1, G2, G3, G5, G6, G7, E1, E2, E10, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7							
Actividades formativas (en horas y porcentaje de presencialidad) y metodologías docentes (opcional). Ambas se deben definir a nivel de módulo y si se incluyen las fichas de materia y/o asignatura se detallará para cada una de ellas o, en caso de no incluirse, se debe detallar también en este apartado las diferenciaciones necesarias entre materias/asignaturas eminentemente prácticas o experimentales y teóricas u otras con determinadas particularidades: estancias, prácticas en empresa, etc.							
Actividades Presenciales	Horas	% presencialidad	Actividades no Presenciales	Horas	% presencialidad		
Lección magistral participativa	32	100%	Búsqueda de documentación en Internet	25	0%		
Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7 E1, E2, E10			Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7 E1, E2, E10, T1, T2, T3, T4, T5, T6 y T7				
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	12	100%	Preparación y elaboración de trabajos en equipo	25	0%		
Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, E1, E2, E10, T1, T2, T3, T4, T5, T6 y T7.			Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, E1, E2, E10, T1, T2, T3, T4, T5, T6 y T7				



Seminarios y Tutorías colectivas	12	100%	Estudio autónomo individual y en grupo. G1, G2, G3, G4, G5, G6, E1, E2, E10, T1, T2, T3, T4, T5, T6 y T7.	40	0%
Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, E1, E2, E10, T1, T2, T3, T4, T5, T6 y T7.					
Evaluación	4	100%			
Competencias: G1, G2, G3, G4, G5, G6, E1, E2, E10, T1, T2, T3, T4, T5, T6 y T7.					
Total presencial	60		Total no presencial	90	

Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)

Asignatura: Introducción a la Teoría Económica. La asignatura Introducción a la Teoría Económica forma parte de las materias de Teoría Económica dentro del módulo de Entorno Económico. Se imparte en el primer semestre del primer curso del plan de estudios de Grado en Comercio. El objetivo de esta asignatura es que el alumno comprenda el funcionamiento básico de una economía de mercado, entendiendo las posibilidades y limitaciones de la política económica. Además el alumno se familiarizará con los conceptos y textos de carácter económico, lo que le facilitará la toma de decisiones económicas en su vida diaria

Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos del módulo o resumen de las asignaturas). Es obligatorio definir el % mínimo y máximo. En el caso de asignaturas con particularidades (Prácticas Externas, TFG/TFM, etc.) se deben detallar a este nivel los mecanismos de evaluación.

Denominación	% Mínimo	% Máximo
• evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita (40%-60%).	40	60
• valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula (20%-30%).	20	30
• valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula (10%-40%).	10	40

Contenidos de la materia: (Breve descripción del módulo)

1. Conceptos y problemas fundamentales de la economía
2. Demanda, Oferta y Mercado
3. La producción y los costes
4. Tipos de mercado.
5. Producción y crecimiento
6. Dinero e inflación
7. El desempleo
8. Oferta y demanda Agregada
9. Una economía abierta.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Lección magistral participativa	
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	
Seminarios y Tutorías colectivas	
Evaluación	
Estudio y preparación de la evaluación final	
Búsqueda de documentación en Internet	
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	
Estudio autónomo individual y en grupo	
Desarrollo de la práctica en la empresa o institución	
Tutorías individuales	
Consulta de fuentes diversas	
Elaboración de la Memoria	
Prácticas en el aula	
Investigación y redacción del Trabajo (TFM)	
Celebración del tribunal de evaluación	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
No existen datos	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	
Participación en las prácticas (seminarios)	
Realización de un trabajo individual sobre los temas propuestos por el profesor o por el alumno	
Prueba escrita sobre los conocimientos alcanzados en la asignatura en el estudio individual del alumno	
Prueba objetiva sobre conceptos teóricos de la asignatura. Prueba escrita compuesta de preguntas de tipo test, cuestiones de tipo verdadero-falso, definiciones y ejercicios prácticos.	
Valoración de los Análisis de casos, materiales y ejercicios cooperativos realizados en los seminarios prácticos	
Participación e implicación en las actividades del aula	
Presentaciones y la valoración del resto de actividades	
Entrega de ejercicios, supuestos prácticos, trabajos entregados, etc.	
Valoración que el propio tutor haga del desempeño de la práctica por parte del estudiante	
Informe final del tutor de la entidad colaboradora	
Memoria e informe de prácticas en empresa del estudiante	
La evaluación del Trabajo de Fin de Máster, incluirá la presentación y defensa de la memoria del TFM, en el marco de la cual se valora tanto el contenido, rigor científico, aplicabilidad de los conocimientos y eficacia	
5.5 SIN NIVEL 1	
NIVEL 2: A1. ESTRUCTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Mundial (World Economy)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Economía Mundial (World Economy).</p> <p>Primera Parte: Marco Comercial de la Unión Europea (EU Trade Framework)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las directrices básicas en materia de política comercial exterior de la UE como referencia fundamental en toma de decisiones sobre el grado de apertura comercial que puede plantear la empresa en los mercados exteriores. • Realización de supuestos prácticos de observación sobre situaciones económicas y posibilidades de ampliación de las ventas a los mercados comunitarios y extracomunitarios. <p>Segunda Parte: Comercio Internacional y de Inversiones en el Resto del Mundo (International Trade and Investment in the Rest of the World)</p>		



- Conocimiento de las directrices básicas en materia de política comercial en las distintas áreas comerciales del mundo como referencia fundamental en toma de decisiones sobre el grado de apertura comercial que puede plantear la empresa en los mercados exteriores.
- Realización de supuestos prácticos de observación sobre situaciones económicas y posibilidades de ampliación de las ventas a los mercados extracomunitarios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia: Estructura Económica Internacional

Se pretende analizar la evolución reciente del comercio internacional y una visión global de la actual estructura del comercio en las distintas áreas comerciales. Asimismo, se trata de mostrar las condiciones en las que se están desarrollando los principales acuerdos comerciales existentes entre las principales áreas comerciales del mundo.

- Evolución del comercio internacional:
- La economía internacional desde 1950: Crecimiento y transformaciones.
- Las instituciones económicas internacionales: FMI, Banco Mundial, GATT, Mercado Común europeo, Marcos comerciales de ámbito regional.
- La evolución de las relaciones monetarias internacionales y del comercio internacional (1950-2000).
- El protagonismo de las grandes empresas multinacionales en el comercio internacional.
- Comercio y desarrollo de la economía internacional: Las economías desarrolladas, los países de economía central planificada, las economías emergentes, el sub-desarrollo.
- Características de los mercados en los distintos países de la UE.
- Evolución de los intercambios comerciales de la UE con el resto del mundo.
- Modelo de comercio: diferencias entre los estados miembros y composición del mercado exterior europeo.
- Instituciones europeas dedicadas a la política comercial.
- Análisis de los principales acuerdos comerciales de la UE con el resto del mundo.
- Área del NAFTA: Estados Unidos, México y Canadá.
- Área de Extremo Oriente: Japón, Corea del Sur, Taiwán, China y ASEAN.
- Área de América Latina.
- Otras áreas del Mundo: La India, Sudáfrica, Marruecos, Australia, Oriente Próximo y Rusia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa

G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional

G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma

G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales

G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior

T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior

T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional

T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional

T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional

T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces

T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



E1 - Ser capaz de analizar diferentes informaciones sobre la evolución reciente del comercio exterior que permitan determinar las alternativas y prácticas adecuadas para la expansión o la restricción del mismo.		
E2 - Ser capaz de detectar y valorar las debilidades y fortalezas de una empresa o un producto en los mercados internacionales, así como las amenazas u oportunidades que le pueden afectar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	32	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	12	100
Seminarios y Tutorías colectivas	12	100
Evaluación	4	100
Búsqueda de documentación en Internet	25	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	25	0
Estudio autónomo individual y en grupo	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	40.0	60.0
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	20.0	30.0
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	10.0	40.0
NIVEL 2: A2. FUNDAMENTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Comercio Internacional		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprensión del funcionamiento del comercio internacional Comprensión de la dinámica de los procesos históricos recientes. Planificación, elección y utilización de los instrumentos de análisis en historia económica. Comprensión de mapas, gráficos y cuadros estadísticos de historia económica. Comprensión de conceptos y del funcionamiento de las Instituciones Económicas Internacionales. Revisión de los principales modelos teóricos que explican las razones del comercio internacional Fundamento teórico de los distintos instrumentos y prácticas de la política comercial, Teoría y praxis sobre procesos de integración económica y monetaria, con especial atención a la experiencia europea en este sentido, así como los procesos más consolidados de la escena mundial Conexión entre crecimiento económico y comercio internacional 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A.- Evolución del Comercio Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> La economía internacional desde 1950: Crecimiento y transformaciones. La Segunda Globalización La evolución de las relaciones monetarias internacionales (1950-2000). Del GATT a la Organización Internacional del Comercio: la evolución del comercio internacional (1950-2000). Mercado Común europeo, Marcos comerciales de ámbito regional. El protagonismo de las grandes empresas multinacionales en el comercio internacional. <p>B.- Teoría del Comercio Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos teóricos y analíticos de los modelos de comercio internacional, Razones de las ventajas comparativas entre países Funcionamiento de los principales instrumentos y prácticas de política comercial y efectos sobre el bienestar Conexión entre comercio internacional y desarrollo económico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.		
G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa		



G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional		
G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma		
G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales		
G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior		
T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior		
T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional		
T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional		
T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional		
T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces		
T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E7 - Ser capaz de manejar de manera eficaz los fundamentos de la regulación comercial y de inversiones en el contexto internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	25	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	12	100
Seminarios y Tutorías colectivas	8	100
Evaluación	5	100
Búsqueda de documentación en Internet	30	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	15	0
Estudio autónomo individual y en grupo	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	40.0	60.0
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	20.0	30.0
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	10.0	40.0
NIVEL 2: B1. DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
3	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contratación Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mercado Interior y Resolución de Conflictos Comerciales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Contratación Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar la terminología jurídica propia de los contratos internacionales. Ser capaz de identificar los distintos elementos de un contrato. Calificar desde el punto de vista jurídico los contratos más frecuentes del comercio internacional. Conocer el régimen jurídico de la contratación electrónica. Determinar el Derecho aplicable a los contratos internacionales. Saber cuál es el régimen jurídico de la compraventa internacional de mercancías. Saber aplicar los conocimientos teóricos a supuestos prácticos. Tener nociones de los fundamentos de la licitación internacional pública de bienes, obras y servicios. <p>Asignatura: Mercado Interior y Resolución de Conflictos en el Comercio Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer el alcance jurídico y los principios que rigen el mercado interior europeo, tanto en su dimensión intracomunitaria como extracomunitaria. Identificar las libertades económicas incluidas en el mercado interior europeo (mercancías, personas, servicios y capitales) y las características esenciales de cada una de ellas. Saber cómo ha interpretado el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea cada una de las libertades económicas, en especial las excepciones que han alegado los Estados miembros. Determinar el alcance de las normas comunitarias sobre competencia, tanto las disposiciones aplicables a las empresas como en relación a las ayudas otorgadas por los Estados. Distinguir los diferentes medios de solución de controversias en el comercio internacional (vía judicial y vía extrajudicial). Identificar las características esenciales del arbitraje internacional y diferenciarlo de otros medios extrajudiciales de resolución de controversias (como la mediación y la conciliación). Conocer los principales organismos arbitrales internacionales y su funcionamiento. Determinar los efectos de los laudos arbitrales (tanto nacionales como extranjeros), y los motivos de anulación de un laudo o de no reconocimiento de un laudo extranjero. Conocer los mecanismos de solución de controversias relativas a inversiones entre Estados y empresas extranjeras 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia: Derecho del Comercio Internacional</p> <p>Asignatura: Contratación Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos: Elementos esenciales y tipos de contratos. La contratación electrónica. Determinación del Derecho aplicable a los contratos internacionales. Examen de los principales contratos internacionales (compraventa de mercancías, transporte, seguro, agencia, concesión, franquicia, etc.). Fundamentos de la licitación internacional pública de bienes, obras y servicios. <p>Asignatura: Mercado Interior y Resolución de Conflictos en el Comercio Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de solución de conflictos en el comercio internacional. Organismos arbitrales internacionales y procedimiento arbitral. Efectos del laudo arbitral y reconocimiento de laudos extranjeros. Mecanismos de solución de controversias relativas a inversiones entre Estados y empresas extranjeras. Concepto y principios que rigen el mercado interior comunitario. Libertades de circulación (mercancías, personas, servicios y capitales). 		



- Normas comunitarias sobre Derecho de la competencia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencia específica asociada a la asignatura optativa:

EO2. Manejar de manera eficaz los recursos de los sistemas de arbitraje comercial internacional para la resolución de posibles conflictos derivados de la práctica del comercio exterior.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa

G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional

G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma

G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales

G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior

T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior

T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional

T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional

T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional

T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces

T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E15 - Ser capaz de llevar a cabo procesos y dinámicas de contratación internacional en el contexto de la interacción de comercio exterior

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	24	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	16	100
Seminarios y Tutorías colectivas	15	100
Búsqueda de documentación en Internet	15	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	30	0
Estudio autónomo individual y en grupo	60	0
Prácticas en el aula	15	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	40.0	60.0
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	20.0	30.0
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	10.0	40.0
NIVEL 2: B2. DERECHO FISCAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fiscalidad Internacional (International Tax System)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Fiscalidad Internacional (International Tax System)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos de la fiscalidad directa e indirecta de las operaciones transfronterizas. • Identificar los tributos directos de que inciden en las operaciones de comercio internacional así como las posibles situaciones de doble imposición a los que pudieran lugar y los mecanismos existentes para atenuarla. • Identificar los tributos indirectos que gravan las distintas operaciones de comercio internacional, conocer su funcionamiento y las obligaciones tributarias, pecuniarias y formales, que conllevan. • Ser capaz de determinar las implicaciones fiscales de las operaciones transfronterizas que realizan las empresas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia: Derecho Fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la fiscalidad internacional. • Fiscalidad de las inversiones españolas en el exterior. • Fiscalidad de la inversión extranjera en España. • La imposición indirecta en las operaciones de comercio internacional. • Planificación fiscal del comercio exterior 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.		
G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa		
G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional		
G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior		
G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma		
G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales		
G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior		
T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior		
T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional		
T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional		
T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional		
T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces		
T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



E16 - Ser capaz de gestionar las obligaciones fiscales del comercio exterior a partir del conocimiento de las normas y procedimientos de fiscalidad Internacional aplicables a los procesos de comercio internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	13.5	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	6	100
Seminarios y Tutorías colectivas	7.5	100
Evaluación	3	100
Búsqueda de documentación en Internet	15	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	40.0	60.0
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	20.0	30.0
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	10.0	40.0
NIVEL 2: C1. LENGUA EXTRANJERA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Inglés Comercial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Alemán Comercial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Francés Comercial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Chino Básico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Inglés Comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a manejar las destrezas de reading, listening, writing y speaking con textos de comercio exterior escritos y orales (nivel C1 del MCER). • Aprender y manejar terminología específica del comercio exterior en lengua inglesa (nivel C1 del MCER). • Practicar la gramática en un contexto de comercio exterior (nivel C1 del MCER). 		



- Aprender a manejar destrezas específicas del inglés empleado en comercio exterior (nivel C1 del MCER).

Asignatura: Francés Comercial

- Adquisición de una competencia lingüística avanzada en la comunicación oral y escrita.
- Dominio del lenguaje propio del comercio en un nivel avanzado.
- Familiarización con la terminología específica del campo del comercio en un nivel avanzado.

Asignatura: Alemán Comercial

- Adquisición de una competencia lingüística avanzada en la comunicación oral y escrita.
- Dominio del lenguaje propio del comercio en un nivel avanzado.
- Familiarización con la terminología específica del campo del comercio en un nivel avanzado.

Asignatura: Chino Básico

- Adquisición de una competencia lingüística inicial en la comunicación oral.
- Dominio del lenguaje propio del comercio en un nivel inicial.
- Familiarización con la terminología específica del campo del comercio en un nivel inicial.
- Empezar a utilizar el chino para resolver las tareas comunicativas más inmediatas y cumplir las funciones básicas de esas tareas, tanto en clase como en situaciones muy cotidianas presenciales o virtuales.
- Comprender, interactuar y expresarse en esas situaciones de forma incipiente, pero adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.
- Acercarse a los aspectos sociales más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y reconocer las formas de relación social y las formas de tratamiento más usuales.
- Apropiarse de los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través del descubrimiento y de la práctica funcional y formal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia: Lengua Extranjera

Inglés Comercial

- Textos de comercio exterior en lengua inglesa sobre Foreign Trade, Global Marketing, International Marketing, Market Research, International Product Policy, International Pricing Policy, international Promotion, International Distribution or International Segmentation, Brand and Positioning. Nivel C1 del MCER.
- Terminología específica del comercio exterior en lengua inglesa. Nivel C1 del MCER.
- Gramática inglesa en el contexto de comercio exterior Nivel C1 del MCER.
- Destrezas específicas del inglés empleado en comercio exterior: international oral commercial communication and international written commercial communication. Nivel C1 del MCER.

Francés Comercial

- Presentar su empresa: estructura y organización
- Analizar el papel del producto en el mercado francés, métodos para realizar el marketing de su producto y marketing intercultural en el mercado francés
- Informar al estudiante sobre las distintas ferias en Francia, el trato con el cliente en la feria, comparar y recomendar los productos de su propia empresa, mantener los contactos establecidos en una feria
- Comprender y expresar las condiciones comerciales y las condiciones de un contrato, negociar precios, ofertas, pedidos
- Simular una comunicación de negocio mediante una llamada telefónica, expresar e intermediar sobre quejas con respecto a pedidos
- Informar al estudiante sobre el mercado laboral en Francia
- Redactar y comprender anuncios del mercado laboral
- Solicitar un puesto de trabajo y preparar una entrevista de trabajo
- Entender y debatir sobre programas de economía en la televisión francesa.

Alemán Comercial

- Comprender y expresar las condiciones comerciales y las condiciones de un contrato.
- Informar al estudiante sobre las distintas ferias en Alemania.
- El trato con el cliente en la feria.
- Comparar y recomendar los productos de su propia empresa.
- Mantener los contactos establecidos en una feria.
- Presentar su empresa: estructura y organización.
- Analizar el papel del producto en el mercado alemán.
- Métodos para realizar el marketing de su producto y marketing intercultural en el mercado francés.
- Negociar precios, ofertas, pedidos.
- Simular una comunicación de negocio mediante una llamada telefónica.
- Expresar e intermediar sobre quejas con respecto a pedidos.
- Informar al estudiante sobre el mercado laboral en Alemania.
- Redactar y comprender anuncios del mercado laboral, solicitar un puesto de trabajo y preparar una entrevista de trabajo.
- Entender y debatir sobre programas de economía en la televisión alemana.

Clases magistrales, realización de prácticas de observación dirigida en situaciones educativas, aprendizaje cooperativo y tutorías (3 créditos ECTS) de cara a conseguir la destreza Manejar destrezas específicas del alemán empleado en comercio exterior.

Chino Básico.

- Comprender fórmulas de carácter social (saludos, presentaciones, formas de llamar la atención, agradecimientos, disculpas y felicitaciones).



- Comprender preguntas, indicaciones e instrucciones sencillas, informaciones sobre gustos, intereses, cantidades, horarios y lugares, así como las expresiones corrientes que le son dirigidas directamente (en clase, servicios públicos, tiendas, restaurantes, calle, etc.).
 - Comprender los comportamientos corporales y los gestos más usuales de la cultura china (distancia física, formas de saludo, contactos y gestos).
 - Comprender mensajes cortos y sencillos (SMS legibles, correos electrónicos, tarjetas postales) de tipo personal, reconociendo la intención comunicativa.
 - Comprender las notas y mensajes relacionados con sus actividades de trabajo, estudio y ocio.
 - Identificar y comprender señales y letreros usuales de los lugares públicos.
 - Seguir indicaciones para, por ejemplo, ir a un lugar o para realizar ejercicios físicos sencillos.
 - Inferir instrucciones básicas, de tipo internacional, para llevar a cabo servicios usuales (utilizar un cajero, adquirir un billete, etc.).
 - Comprender normas redactadas con claridad, sobre todo cuando aparecen acompañadas de caracteres. Materia: Comunicación
- La interacción comercial como forma de negociación.
 - Cultura y culturas nacionales en los procesos de negociación.
 - Negociación en contextos interculturales.
 - Análisis específicos de contextos de negociación intercultural.
 - La ética en los procesos de negociación comercial y en las relaciones culturales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de optatividad.

EO3 Ser capaz de establecer acciones comunicativas eficaces en lengua alemana, de manera escrita y oral, en contextos relacionados con el Comercio Exterior

EO4 Ser capaz de establecer acciones comunicativas eficaces en lengua inglesa, de manera escrita y oral, en contextos relacionados con el Comercio Exterior

EO5 Ser capaz de establecer acciones comunicativas eficaces en lengua china (mandarín), de manera escrita y oral, en contextos relacionados con el Comercio Exterior

EO6 Ser capaz de establecer acciones comunicativas eficaces en lengua francesa, de manera escrita y oral, en contextos relacionados con el Comercio Exterior

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa

G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional

G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior

G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma

G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales

G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior

T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior

T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional

T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional

T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional

T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces

T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	108	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	58	100
Seminarios y Tutorías colectivas	44	100
Evaluación	30	100
Estudio y preparación de la evaluación final	180	0
Búsqueda de documentación en Internet	54	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	126	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	40.0	60.0
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	20.0	30.0
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	10.0	40.0
NIVEL 2: C2. COMUNICACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
3	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Negociación Internacional y Protocolo (International Negotiations and Protocols)		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: New Western Approaches to the Study of Far Eastern Cultures. (Nuevos enfoques occidentales para el estudio de las culturas del Lejano Oriente)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Negociación Internacional y Protocolo (International Negotiations and Protocols)</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilidades para el desarrollo de procesos de negociación en contexto intercultural Capacidad para formarse y desarrollar actitudes abiertas antes los procesos de comunicación intercultural 		



- Conocimientos para el desempeño eficaz de las relaciones sociales en contextos formales
- Conocimiento de los fundamentos básicos del protocolo empresarial.
- Desarrollo de valores éticos

Asignatura: New Western Approaches to the Study of Far Eastern Cultures. (Nuevos enfoques occidentales para el estudio de las culturas del Lejano Oriente)

- Habilidades para el desarrollo de procesos de negociación en contexto intercultural
- Adquisición de conocimientos básicos de la cultura y el trasfondo de los principales países de Asia oriental, orientados a una mejor comunicación e interpretación de los procesos de cambios políticos, sociales y económicos en el mundo del siglo XX.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Negociación Internacional y Protocolo (International Negotiations and Protocols)

Protocolo:

Protocolo y habilidades sociales. Tipologías de protocolo y dinámicas de formación en materia de protocolo.

Análisis de situaciones de protocolo.

Organización de eventos.

La comunicación formal.

Protocolo y ética.

Negociación:

Negociación en el contexto internacional

Modelos y procesos de negociación

Ética y negociación.

La mediación

New Western Approaches to the Study of Far Eastern Cultures. (Nuevos enfoques occidentales para el estudio de las culturas del Lejano Oriente)

(El orden de los temas es orientativo. Puede variarse, y puede darse más peso a unos temas u otros, en función de los intereses de los participantes en el curso)

- Introducción a Japón. Datos básicos y breve encuadre histórico. Organización política. Lengua. Elementos esenciales de la cultura. Tendencias sociales. El peso de Japón en la economía y alianzas globales.
- Introducción a China. Datos básicos y breve encuadre histórico. Organización política. Lengua. Elementos esenciales de la cultura. Tendencias sociales. El peso de Japón en la economía y alianzas globales.
- Introducción a Corea del Sur. Datos básicos y breve encuadre histórico de la península coreana. Organización política. Lengua. Elementos esenciales de la cultura. Tendencias sociales. El peso de Japón en la economía y alianzas globales.
- Otros actores de Asia oriental: Filipinas, Indonesia, Tailandia, Vietnam, Singapur, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de Evaluación:

Denominación: Negociación Internacional y Protocolo (International Negotiations and Protocols)	% Mínimo	% Máximo
• evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita (40%-60%).	40	60
• valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula (20%-30%).	20	30
• valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula (10%-40%).	10	40
Denominación: New Western Approaches to the Study of Far Eastern Cultures. (Nuevos enfoques occidentales para el estudio de las culturas del Lejano Oriente)		
• evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita final o presentación de trabajo #eventualmente complementado con algún tipo de prueba escrita- (40%-60%).	40	60



• valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula, incluyendo actividades preparatorias (20%-40%).	20	40
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.		
G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa		
G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional		
G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior		
G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma		
G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales		
G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior		
T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior		
T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional		
T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional		
T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional		
T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces		
T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E11 - Ser capaz de llevar a cabo procesos de negociación en contextos internacionales relacionados con el comercio exterior que sean exitosos y respetuosos con los principios generales de la ética		
E12 - Conocer los fundamentos de las normas de protocolo y ser capaz de comportarse de manera adecuada en los diferentes contextos de interacción que se generan en el comercio exterior		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	27	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	12	100
Seminarios y Tutorías colectivas	15	100
Evaluación	6	100
Estudio y preparación de la evaluación final	45	0
Búsqueda de documentación en Internet	13.5	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	31.5	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	40.0	60.0
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	20.0	30.0
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	10.0	40.0
NIVEL 2: C3. MARKETING INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marketing Internacional (International Marketing)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Marketing Internacional (International Marketing)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el proceso de internacionalización de la empresa. • Saber planificar, desarrollar y controlar la estrategia de Marketing Internacional. • Saber elaborar Planes de Marketing Internacional. • Ser capaz de resolver y valorar de forma crítica problemas y supuestos de ámbito comercial de la empresa en un entorno internacional 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia: Marketing Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovisionamiento de materiales. • Embalaje y contenedores. • Almacenamiento. • El transporte marítimo. • El transporte por carretera. • El transporte ferroviario. • El transporte aéreo. • El transporte multimodal. • Costes y seguros. • Documentos del transporte internacional. • Estrategias de Marketing Internacional. • Marketing mix Internacional. • Política de comunicación y posicionamiento internacional. • Investigación de mercados en el entorno internacional. • Plan de Marketing Internacional. • Casos prácticos de Marketing Internacional 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.		
G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa		
G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional		
G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior		
G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma		
G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales		
G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior		
T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior		
T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional		



T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional		
T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional		
T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces		
T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Conocer los fundamentos de las prácticas de marketing internacional siendo capaz de diseñar y ejecutar actuaciones concretas en ese ámbito		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	27	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	12	100
Seminarios y Tutorías colectivas	15	100
Evaluación	6	100
Búsqueda de documentación en Internet	13.5	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	31.5	0
Estudio autónomo individual y en grupo	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita	40.0	60.0
Valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula	20.0	30.0
Valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula	10.0	40.0
NIVEL 2: D1. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Empresas Internacionales (Business Management)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Logística y Operativa de Exportación e Importación (Logistics and Export and Import Operations)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Gestión de Directivos y Trabajadores Desplazados (Management of Executives and Expatriates)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Dirección de Empresas Internacionales (Business Management) y Modelo de Internacionalización de la Empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber detectar los factores sociales, culturales y políticos más significativos en cada mercado. Saber detectar las necesidades y funciones del departamento de exportación / internacionalización de la empresa. <p>Asignatura: Logística y Operativa de Exportación e Importación (Logistics and Export and Import Operations)</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer el proceso de planificación, instrumentación y control del flujo físico y de información en el comercio exterior. Conocer las diferentes técnicas de embalaje y la importancia de los contenedores en el transporte internacional. Entender el funcionamiento de los diferentes medios de transporte internacional y la documentación correspondiente a cada uno de ellos. Saber elegir la/s opción/opciones más adecuada/s de internacionalización de la empresa de entre las distintas formas de acceso a los mercados exteriores. Saber seleccionar el intermediario de distribución más apropiado para el país objetivo. <p>Gestión de Directivos y Trabajadores Desplazados (Management of Executives and Expatriates)</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr una adecuada comprensión y valoración de la importancia y conexiones entre los esfuerzos de internacionalización de los negocios y las necesidades de RRHH Lograr un conocimiento suficiente de las funciones tradicionales de RRHH y de sus singularidades en el caso de las actividades fuera del país de origen de los trabajadores Conseguir un adecuado conocimiento de la realidad de la gestión de los expatriados en el caso español 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia: Internacionalización de la Empresa</p> <p>Asignatura: Dirección de Empresas Internacionales (Business Management) y Modelo de Internacionalización de la Empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores determinantes de la internacionalización de la empresa. Las influencias externas. Las diferencias entre países. El etnocentrismo y el criterio de autorreferencia. Razones para la internacionalización de actividades. Etapas en la internacionalización de la empresa. La internacionalización de la PYME. Funciones del área de internacional. Modelos (opciones) de internacionalización de la empresa. Los intermediarios en distribución. <p>Asignatura: Logística y Operativa de Exportación e Importación (Logistics and Export and Import Operations)</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos logísticos fundamentales La logística en el comercio internacional Sistemas de gestión logística. Logística de producción, gestión de stocks y almacenamiento Transporte internacional. 		



Asignatura: Gestión de Directivos y Trabajadores Desplazados (Management of Executives and Expatriates)

- Administración de recursos humanos en el departamento de exportación / internacionalización.
- Estrategias de internacionalización y necesidades de recursos humanos.
- La gestión de expatriados: ventajas e inconvenientes
- Prácticas de recursos humanos a nivel internacional: las singularidades del expatriado.
- Reclutamiento y selección.
- Formación y desarrollo profesional.
- Compensación.
- El regreso prematuro y la repatriación.
- La expatriación en España.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

Denominación: Dirección de Empresas Internacionales (Business Management)	% Mínimo	% Máximo
• evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita (40%-60%).	40	60
• valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula (20%-30%).	20	30
• valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula (10%-40%).	10	40
Denominación: : Logística y Operativa de Exportación e Importación (Logistics and Export and Import Operations)	% Mínimo	% Máximo
• La participación en las prácticas (seminarios): 30% de la puntuación global.	30	30
• La realización de un trabajo individual sobre los temas propuestos por el profesor o por el alumno: 30% de la puntuación global	30	30
• Una prueba escrita sobre los conocimientos alcanzados en la asignatura en el estudio individual del alumno: 40% de la puntuación global	40	40
Denominación: : Gestión de Directivos y Trabajadores Desplazados (Management of Executives and Expatriates)	% Mínimo	% Máximo
• Prueba objetiva sobre conceptos teóricos de la asignatura (40%). Prueba escrita compuesta de preguntas de tipo test, cuestiones de tipo verdadero-falso, definiciones y ejercicios prácticos.	40	40
• Valoración de los Análisis de casos, materiales y ejercicios cooperativos realizados en los seminarios prácticos (40%).	40	40
• Participación e implicación en las actividades del aula (20%).	20	20

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa

G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional

G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior

G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma

G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales

G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior



T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior		
T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional		
T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional		
T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional		
T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces		
T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Ser capaz de detectar y valorar las debilidades y fortalezas de una empresa o un producto en los mercados internacionales, así como las amenazas u oportunidades que le pueden afectar		
E3 - Manejar eficazmente la información y metodologías que permiten elaborar estrategias de internacionalización de una empresa o sector		
E4 - Adquirir la destreza de poner en funcionamiento y saber gestionar los planes de internacionalización o expansión exterior de una empresa o producto		
E9 - Ser capaz de analizar, diseñar y planificar actuaciones de Logística y Operativa de Exportación e Importación		
E10 - Manejar el marco teórico, conceptual y metodológico que permite analizar el comercio internacional y ayuda a la toma de decisiones más eficaces en materia de comercio exterior		
E14 - Ser capaz de aplicar procesos de gestión de trabajadores y directivos expatriados que permitan una internacionalización eficaz de las actividades de las empresas		
E6 - Ser capaz de aplicar los principios y procesos generales de las normas y referenciales de gestión de calidad y de gestión ambiental existentes en el contexto nacional e internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	67.5	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	30	100
Seminarios y Tutorías colectivas	37.5	100
Evaluación	15	100
Búsqueda de documentación en Internet	33.8	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	78.8	0
Estudio autónomo individual y en grupo	112.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: D2. FINANCIACIÓN INTERNACIONAL, MEDIOS DE PAGO Y NUEVAS TECNOLOGIAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
3	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Financiación Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática Aplicada al Comercio Exterior		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber elegir la/s opción/opciones más adecuada/s de internacionalización de la empresa de entre las distintas formas de acceso a los mercados exteriores. Saber seleccionar el intermediario de distribución más apropiado para el país objetivo. <p>Asignatura: Financiación Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar el funcionamiento de los mercados de divisas y en particular el riesgo derivado de los tipos de cambio y su cobertura. Conocer los mercados internacionales de renta fija, renta variable y derivados. Saber seleccionar el medio de cobro/pago más adecuado en cada operación de comercio internacional. Comprender los instrumentos de financiación de las operaciones de importación y exportación. Ser conscientes de los distintos riesgos existentes en el comercio internacional y conocer las estrategias disponibles para su cobertura. Conocer el papel de las instituciones oficiales en el comercio internacional. . <p>Asignatura: Informática Aplicada al Comercio Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de destreza en el empleo de nuevas tecnologías informáticas. Capacidad de análisis de problemas y situaciones nuevas en función de la evolución de la tecnología Habilidad de trabajo en grupo soportada en aplicaciones de nuevas tecnologías Introducir al alumno en las metodologías y herramientas actuales que son empleadas con mayor frecuencia en las empresas que se encuentran en la etapa de utilización de ERP_is, SCM_is y CRM_is. Conocer qué es un ERP y cuáles son sus características, funciones, etc., trabajando con un software ERP vía Web. Conocer de forma práctica los: Sistemas Gestores de Bases de Datos Relacionales, Sistemas de Información Empresariales, Sistemas de Planificación de los Recursos Empresariales (ERP_is), Sistemas de Gestión de la Cadena de Suministros (SCM_is) y Sistemas de Gestión de las Relaciones con los Clientes (CRMs.). Adquisición de destreza en el empleo de nuevas tecnologías informáticas. Obtención de actitud crítica acerca de las distintas soluciones de gestión en cooperación con los posibles socios tecnológicos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura: Financiación Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Mercados de divisas. Mercados financieros internacionales. Gestión internacional de pagos y cobros. Instrumentos de financiación. Los riesgos y su cobertura en el comercio internacional. Los programas de ayudas locales, autonómicas, nacionales e internacionales. Internet y sus servicios: Correo electrónico, Navegación y Búsquedas, Transferencia de datos Sistemas de Información Empresariales. Software de Gestión: ERP, CRM, SCM, e-Facture. Repositorio de documentos. Digitalización, organización y recuperación de documentos. Seguridad. Certificación, Validación, Firma digital. <p>Asignatura: Informática Aplicada al Comercio Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> nuevas tecnologías informáticas. Capacidad de análisis de problemas y situaciones nuevas en función de la evolución de la tecnología Habilidad de trabajo en grupo soportada en aplicaciones de nuevas tecnologías Concepto y características de ERP. Sistemas Gestores de Bases de Datos Relacionales, Sistemas de Información Empresariales Sistemas de Planificación de los Recursos Empresariales (ERP_is), Sistemas de Gestión de la Cadena de Suministros (SCM_is) Sistemas de Gestión de las Relaciones con los Clientes (CRMs.). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Competencias específicas de optatividad.

EO1 Ser capaz de manejar de manera eficaz y eficiente los diferentes recursos de las TICs aplicables a las actividades del Comercio exterior.

Sistemas de evaluación:

Denominación: Financiación Internacional	% Mínimo	% Máximo
• evaluación de los conocimientos mediante prueba escrita (40%-60%).	40	60
• valoración de la participación y trabajos realizados por los alumnos en el aula (20%-30%).	20	30
• valoración de los trabajos prácticos y actividades realizadas por los alumnos fuera del aula (10%-40%).	10	40
Denominación: Informática Aplicada al Comercio Exterior	% Mínimo	% Máximo
• presentaciones (mínimo 60%) y la valoración del resto de actividades	60	60
• (entrega de ejercicios, supuestos prácticos, trabajos entregados, etc.	40	40

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa

G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional

G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior

G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma

G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales

G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior

T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior

T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional

T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional

T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional

T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces

T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E8 - Conocer las normas, instrumentos, procedimientos, mercados e instituciones que participan, regulan y se utilizan en la financiación de proyectos de comercio e inversión a nivel internacional: créditos, medios de pago, operaciones de coberturas de riesgo y seguros de cambio

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Lección magistral participativa	42	100
Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos	20	100
Seminarios y Tutorías colectivas	20	100
Evaluación	8	100
Búsqueda de documentación en Internet	30	0
Preparación y elaboración de trabajos en equipo	45	0
Estudio autónomo individual y en grupo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: E1. PRACTICUM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas en Empresas o Instituciones I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas en Empresas o Instituciones II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
		<p>Asignatura: Prácticas en Empresas o Instituciones I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de los factores relevantes de los distintos mercados en los que opera la empresa. • Diseño, implementación y evaluación de la estrategia de internacionalización de la empresa. • Gestión de procesos comerciales. <p>Asignatura: Prácticas en Empresas o Instituciones II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profundización en los factores que determinan la estrategia de las empresas e instituciones. • Desarrollo de competencias para el liderazgo y gestión de procesos organizativos.
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Asignatura: Prácticas en Empresas o Instituciones I.</i></p> <p>No establece una relación de temas, aunque sí pueden distinguirse los siguientes asuntos que serán abordados durante su desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos. • Objetivos, finalidad y fases de la práctica. • Documentos de la práctica. • Sentido e importancia de los procesos de observación durante la práctica. • Sentido e importancia de los procesos de reflexión y de interacción teoría-práctica. 		



- Análisis colaborativo de experiencias profesionales.
- Otros aspectos relevantes de la práctica empresarial.
- Evaluación del proceso de la práctica empresarial.

Asignatura: Prácticas en Empresas o Instituciones II.

- Profundización de relaciones en un contexto laboral
- Relación directa con clientes y proveedores.
- Realización de aportaciones a la mejora organizativa de la entidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En los casos en que sea posible tratará de ligar el desarrollo de las Prácticas en Empresas o Instituciones con el Trabajo Fin de Máster, de forma que el alumno pueda elaborar un proyecto relacionado con la empresa en la que está llevando a cabo sus prácticas. De esta forma saldrían beneficiados tanto alumnos como empresas.

Para la orientación del alumnado y de los tutores se confeccionará una guía de Prácticas en Empresa o Instituciones I y II, que regulará los principales aspectos de las mismas

La tutela de prácticas supone la obligación del tutor/a de mantener el contacto con el alumnado tutelado así como con la empresa o entidad donde se desarrolla la práctica. La tutela implica el trabajo coordinado del tutor académico y del tutor empresarial, manteniendo contacto al principio y al final de la realización de las prácticas y estando dispuestos a contactar en cualquier circunstancia en la cual el desempeño del alumno requiriera este contacto.

La tutela evalúa aspectos generales de comportamiento profesional (puntualidad, cumplimiento de principios de conducta, protocolo laboral, etc.) y la eficacia en el desempeño de tareas específicamente relacionadas con el comercio exterior.

Además de la tutela, el alumnado cuenta con la información desarrollada por el profesorado responsable del Master, en la que se detallan principios generales de conducta y normas de comportamiento y de conducta profesional.

El tutor/a de la empresa será nombrado por los titulares legales de la entidad, siendo responsabilidad suya facilitar las condiciones para que la actividad realizada por el alumno/a tenga suficiente componente de aprendizaje y diversidad.

Las funciones del tutor académico son:

Aportar la información y orientaciones pertinentes de manera previa a su incorporación

Atender dudas y cuestiones que el alumnado plantee en relación a su actividad cotidiana

Mantener el contacto con el tutor de empresa o institucional para plantear nuevos objetivos o correcciones

Evaluar el trabajo general de las prácticas una vez vista la memoria realizada por el alumnado y los informes del alumno/a y del tutor/a de empresa.

Actividades formativas:

Para la asignatura de Prácticas en Empresas o Instituciones I:

1. Desarrollo de prácticas en las empresas o instituciones: Incluye la realización de actividades a lo largo de las mismas. Las citadas actividades se estructurarán en el tiempo, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas empresariales o en la planificación de procesos y de proyectos.
2. Elaboración de documentos: A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos (memoria, diario, informes, etc.) que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas
3. Tutorías individuales (con los tutores asignados en la empresa o en la Universidad)

Para la asignatura de Prácticas en Empresas o Instituciones II:

1. Desarrollo de prácticas en las empresas o instituciones: Incluye la realización de actividades a lo largo de las mismas. Las citadas actividades parte de un nivel de profundización e incluyen la posibilidad de plantear mejoras y realizar aportaciones a los procesos de las empresas y de las instituciones.
2. Elaboración de documentos: A lo largo del período de la asignatura Prácticas II el estudiante elaborará diferentes documentos (memoria, diario, informes, etc.) que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas
1. Tutorías individuales (con los tutores asignados en la empresa o en la Universidad)

Sistemas de evaluación:

El procedimiento de tutorización debe respetar las directrices establecidas por la normativa de la Universidad de Valladolid. Según el mismo:



- 1.- El estudiante deberá mantener contacto con el tutor durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo. En concreto, deberá contactar regularmente para ofrecer a su tutor información sobre la marcha de la práctica y los conocimientos prácticos que está adquiriendo en la misma.
- 2.- El tutor académico establecerá contacto con el tutor de la entidad de acogida al inicio de la práctica para presentarse y establecer las pautas de contacto posteriores, que se realizarán fundamentalmente a través del correo electrónico o del teléfono. El contacto inicial y final se realizará siempre vía telefónica.
- 3.- El estudiante elaborará y entregará al tutor académico de la Universidad una memoria final y un informe sobre el desarrollo de la práctica. El informe se rellenará en la aplicación informática facilitada por la Universidad de Valladolid y la memoria se entregará en dicha aplicación siguiendo un modelo que sirve de guía al alumno.
- 4.- El tutor académico de la Universidad evaluará la práctica una vez finalizada, a través de un informe en el que hará constar su valoración sobre la misma, y la calificación académica concedida al alumno. Para ello se tendrá en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora (30% de la nota), la memoria e informe del estudiante (30% de la nota) y la valoración que el propio tutor haga del desempeño de la práctica por parte del estudiante (40%). Existen cuestiones sobre el desempeño del estudiante en sus prácticas que el informe final a cumplimentar por el tutor de la entidad (informe estandarizado disponible para todas las prácticas de la Universidad de Valladolid), no refleja. Por ello es importante establecer el contacto final entre ambos tutores vía telefónica, ya que de este modo es posible intercambiar toda la información conducente a una evaluación justa, información que versará sobre las habilidades y competencias desarrolladas y sobre la actitud del estudiante.
- 5.- La calificación académica se incorpora al expediente académico del estudiante en el caso de prácticas curriculares y en el Suplemento Europeo al título en el caso de las extracurriculares.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa

G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional

G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior

G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma

G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales

G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior

T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior

T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional

T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional

T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional

T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces

T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E18 - Ser capaz de integrarse en una estructura organizativa dedicada al comercio exterior para desarrollar de manera responsable y eficaz actividades técnicas en un contexto de aprendizaje y prácticas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Desarrollo de la práctica en la empresa o institución	440	100
Tutorías individuales	5	100
Elaboración de la Memoria	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración que el propio tutor haga del desempeño de la práctica por parte del estudiante	40.0	40.0
Informe final del tutor de la entidad colaboradora	30.0	30.0
Memoria e informe de prácticas en empresa del estudiante	30.0	30.0
NIVEL 2: F1. TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Trabajo Fin de Máster</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de un proyecto de negocio internacional. • Puesta en práctica de estrategias que sirvan para definir la manera en que se va a penetrar en un mercado internacional. • Lecturas críticas de documentos organizativos y legislativos. • Análisis de las características de las empresas y sus productos y su capacidad para competir en los mercados exteriores. • Desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión (teoría-práctica) y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje. • Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Máster. • Exposición oral de las líneas principales del Trabajo Fin de Máster que podrá realizar en inglés o en español. • Discusión y debate sobre las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos de la materia: <i>Asignatura: Trabajo Fin de Máster.</i> Se centrará en el desarrollo de un plan para la comercialización de un producto a escala internacional (estudio país-producto), o en el diseño específico de un plan innovador de negocio para un país. No obstante, cabrá la posibilidad de un trabajo diferente, siempre y cuando tengan el visto bueno de su tutor y sea aprobado por la Comisión de Coordinación Académica y de Calidad del Máster. Los estudios país-producto consisten en elaborar un plan para la introducción de un determinado producto en un país, o conjunto de países preferentemente de fuera de la Unión Europea. Los alumnos elegirán libremente el producto y el país, aunque en cualquier caso no podrá haber repeticiones de países y/o de productos. En caso de falta de acuerdo decidirá el profesor, por sorteo. El contenido del trabajo se ajustará a las indicaciones mínimas que dará el profesor, básicamente con la siguiente estructura: En el caso de un plan de comercialización de un producto a escala internacional el contenido mínimo del trabajo tendrá los siguientes puntos: 1. Introducción. 2. Resumen ejecutivo y conclusiones principales. 3. Panorámica del país. 4. Análisis del mercado. 5. Análisis interno y políticas de comercialización. 5.1. Definición de objetivos y estrategias. 5.2. Política de marketing-mix. 6. Acceso al mercado. 7. Conclusiones. 8. Bibliografía. 9. Anexos. (opcional) En la situación en la que el alumno opte por un plan de negocio, su estructura deberá ajustarse al siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Resumen ejecutivo. • Idea del negocio. • Definición del negocio. • Análisis del entorno y del mercado. • Modelo y estrategias de negocio. • Plan de marketing y ventas. • Plan de producción. • Plan organizativo y de recursos humanos. • Plan económico-financiero. • Plan de puesta en marcha. • Plan de evaluación y Cuadro de Mando Integral. • Conclusiones. • Anexos. (opcional) <p>PROCESO DE TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER. Cada TFG tendrá asignado un profesor tutor que, como norma general, pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en la titulación correspondiente o centro al que pertenece dicha titulación. La elección del tutor podrá partir del mutuo acuerdo entre estudiante y profesor o bien vendrá determinada por la Comisión de Coordinación Académica y de Calidad del Master de acuerdo con el procedimiento señalado en la normativa universitaria. La tutela de un trabajo de fin de grado supone una relación fluida entre profesor y alumno, en el que ambas partes no están en una misma posición. Entendemos que el profesor habrá de conducir a los alumnos en la adquisición de las competencias propias y en este sentido hacemos propias las obligaciones que para los tutores de TFG establece la Universidad de Valladolid: a) Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del trabajo. b) Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión. c) Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado. d) Autorizar la presentación del TFG. Desde un punto de vista práctico, la tutela se organiza a través de reuniones planificadas libremente, en cuanto a su número y momento, entre el tutor y el alumno. Previamente el tutor habrá ido marcando una serie de hitos que en dichas reuniones se valorará si ha sido conseguidos adecuadamente. En algunas ocasiones, la temática elegida por el alumno aconsejará que la tutela del trabajo fin de máster se lleve a cabo por varios profesores. Esta posibilidad está expresamente contemplada dentro del reglamento de la Universidad de Valladolid, exigiendo únicamente autorización motivada de la Comisión de Coordinación Académica y de Calidad del Máster. Toda esta labor de tutela culminará con la redacción definitiva de la memoria final y la consiguiente aprobación por el tutor. Éste deberá verificar que dicha memoria esté estructurada de forma lógica, con una indización ordenada, presentación de datos numéricos en tablas y gráficos adecuados, lenguaje claro y comprensible, estilo riguroso científico-técnico y referencia correcta de fuentes y anexos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En los casos en que sea posible tratará de ligar el desarrollo de las Prácticas en Empresas o Instituciones con el Trabajo Fin de Máster, de forma que el alumno pueda elaborar un proyecto relacionado con la empresa en la que está llevando a cabo sus prácticas. De esta forma saldrían beneficiados tanto alumnos como empresas.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.</p> <p>Actividades formativas:</p>		



Para el Trabajo Fin de Máster:

1. La estructura del aprendizaje se ajustará a las siguientes cuatro fases: información, planificación, realización del Proyecto y evaluación.
2. En cuanto a la primera etapa, se efectuará por el alumno: a) la revisión y consulta de la bibliografía correspondiente a su tema; b) consultas de bases de datos, anuarios, directorios, etc.; y c) consulta de fuentes diversas: periódicos y revistas generales, sectoriales, empresariales, INTERNET;
3. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Máster: El Trabajo Fin de Máster será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor y se concretará en una Memoria

Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Máster. El tutor se designará entre el profesorado que imparte docencia en el Título, especialmente entre los profesionales externos a la Universidad, y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación. El alumno dispondrá de tutor desde la segunda semana de clase del primer semestre, lo que le permitirá ir desarrollando el trabajo durante todo el año.

Sistemas de evaluación:

La defensa del TFM será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, pudiendo hacer uso de pantalla y ordenador, con una duración máxima de 20 minutos.

A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si estuvieran presentes y así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

Para la evaluación de los TFM, el Comité de Título nombrará para cada trabajo una Comisión Evaluadora titular y otra suplente. La Comisión Evaluadora estará formada por tres profesores del Centro, entre los cuales no podrá estar el tutor, cotutor o colaborador externo del trabajo, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario, atendiendo a criterios de categoría y antigüedad.

El TFM será evaluado atendiendo a los criterios contenidos en la correspondiente guía docente que contemplarán, al menos, los siguientes: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Máster, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición y, en su caso, defensa del trabajo.

En el Documento *¿Recomendaciones para la elaboración del Trabajo Fin de Máster?* colgado en el apartado Información Docente de la página web del Máster en Comercio Exterior los alumnos pueden encontrar información concreta acerca de criterios específicos de evaluación según el modelo de TFM elegido de entre los propuestos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Ser capaz de analizar e identificar los factores condicionantes del comercio internacional en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G2 - Ser capaz de analizar y prever las implicaciones que tienen los procesos de globalización en las dinámicas de gestión e internacionalización de la empresa

G3 - Adquirir una visión global y multicultural, que permita dirigir y gestionar empresas y equipos dedicadas al comercio internacional

G4 - Ser capaz de comunicarse de manera correcta en inglés (oralmente y por escrito) como lengua profesional en el contexto del comercio exterior

G5 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en Comercio Exterior de forma autónoma

G6 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de comercio exterior en diversos contextos culturales

G7 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales del comercio exterior, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de localizar y seleccionar documentación y bibliografía de calidad que permitan estudiar o investigar de forma autónoma materias relacionadas con el comercio exterior

T2 - Ser capaz de manejar de manera eficaz las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el contexto del comercio exterior

T3 - Aprender a comprender y respetar la diversidad social y cultural en todo el conjunto de actividades integradas dentro del comercio internacional

T4 - Saber comportarse de manera coherente con los principios éticos de la actividad profesional, específicamente aquellos relacionados con la práctica del comercio internacional

T5 - Adquirir la capacidad para trabajar en equipo y coordinar personas y tareas en actividades relacionadas con el comercio internacional



T6 - Ser capaz de responder de manera creativa ante los diferentes retos profesionales planteados en el ejercicio del comercio exterior, consiguiendo ofrecer soluciones nuevas y eficaces		
T7 - Ser capaz de analizar situaciones nuevas relacionadas con el comercio exterior, y de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Ser capaz de analizar diferentes informaciones sobre la evolución reciente del comercio exterior que permitan determinar las alternativas y prácticas adecuadas para la expansión o la restricción del mismo.		
E2 - Ser capaz de detectar y valorar las debilidades y fortalezas de una empresa o un producto en los mercados internacionales, así como las amenazas u oportunidades que le pueden afectar		
E3 - Manejar eficazmente la información y metodologías que permiten elaborar estrategias de internacionalización de una empresa o sector		
E4 - Adquirir la destreza de poner en funcionamiento y saber gestionar los planes de internacionalización o expansión exterior de una empresa o producto		
E5 - Ser capaz de identificar y gestionar procesos de colaboración institucional para la expansión internacional de las empresas a partir del conocimiento de las características, funcionamiento y pautas de relación de las instituciones públicas y privadas		
E8 - Conocer las normas, instrumentos, procedimientos, mercados e instituciones que participan, regulan y se utilizan en la financiación de proyectos de comercio e inversión a nivel internacional: créditos, medios de pago, operaciones de coberturas de riesgo y seguros de cambio		
E9 - Ser capaz de analizar, diseñar y planificar actuaciones de Logística y Operativa de Exportación e Importación		
E10 - Manejar el marco teórico, conceptual y metodológico que permite analizar el comercio internacional y ayuda a la toma de decisiones más eficaces en materia de comercio exterior		
E11 - Ser capaz de llevar a cabo procesos de negociación en contextos internacionales relacionados con el comercio exterior que sean exitosos y respetuosos con los principios generales de la ética		
E13 - Conocer los fundamentos de las prácticas de marketing internacional siendo capaz de diseñar y ejecutar actuaciones concretas en ese ámbito		
E14 - Ser capaz de aplicar procesos de gestión de trabajadores y directivos expatriados que permitan una internacionalización eficaz de las actividades de las empresas		
E15 - Ser capaz de llevar a cabo procesos y dinámicas de contratación internacional en el contexto de la interacción de comercio exterior		
E16 - Ser capaz de gestionar las obligaciones fiscales del comercio exterior a partir del conocimiento de las normas y procedimientos de fiscalidad Internacional aplicables a los procesos de comercio internacional		
E17 - Desarrollar la capacidad para elaborar un trabajo de investigación/intervención que cumpla los requisitos de rigor y fundamentación científica		
E18 - Ser capaz de integrarse en una estructura organizativa dedicada al comercio exterior para desarrollar de manera responsable y eficaz actividades técnicas en un contexto de aprendizaje y prácticas		
E6 - Ser capaz de aplicar los principios y procesos generales de las normas y referenciales de gestión de calidad y de gestión ambiental existentes en el contexto nacional e internacional.		
E7 - Ser capaz de manejar de manera eficaz los fundamentos de la regulación comercial y de inversiones en el contexto internacional		
E12 - Conocer los fundamentos de las normas de protocolo y ser capaz de comportarse de manera adecuada en los diferentes contextos de interacción que se generan en el comercio exterior		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales	19	100
Consulta de fuentes diversas	40	0
Investigación y redacción del Trabajo (TFM)	240	0
Celebración del tribunal de evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación del Trabajo de Fin de Máster, incluirá la presentación y defensa de la memoria del TFM, en el marco de la cual se valora tanto el contenido, rigor científico, aplicabilidad de los conocimientos y eficacia	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Valladolid	Catedrático de Universidad	9.1	100	9,5
Universidad de Valladolid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	22.8	40	29,9
Universidad de Valladolid	Profesor Contratado Doctor	27.3	100	24,5
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	13.6	66.7	17,7
Universidad de Valladolid	Catedrático de Escuela Universitaria	4.5	100	2,7
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Universidad	22.7	100	15,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
92	8	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Este procedimiento se establece en el título cuarto del reglamento de ordenación académica de la Universidad de Valladolid, en concreto en su capítulo primero (evaluación de los aprendizajes del estudiante). Así, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes artículos:</p> <p><i>Artículo 34. Principios generales</i></p> <p>34.1. La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos y objetivos y tenderá hacia el cumplimiento de estándares internacionales de calidad en términos de adecuación, utilidad, comparabilidad, viabilidad y precisión.</p> <p>34.2. La evaluación deberá ser continua y entendida en sus dimensiones tanto formativa como sumativa, siendo en todo caso un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre la evolución de su propio proceso de aprendizaje y que, al mismo tiempo, sirve para certificar adecuadamente la superación de un nivel educativo superior.</p> <p>34.3. En ningún caso será objeto de calificación la asistencia a clase, si bien el profesor podrá excluir de una determinada actividad formativa al estudiante que no participe presencialmente en la forma que se establezca en la correspondiente guía docente.</p> <p>34.4. Las pruebas de evaluación basadas en la observación sistemática en el aula no podrán ser, salvo en las asignaturas prácticas de laboratorio o en las prácticas externas, condición necesaria para superar la asignatura.</p> <p>34.5. La evaluación se ajustará, en todo caso, a lo establecido en las guías docentes de las materias y asignaturas.</p>		



Artículo 35. Convocatorias y pruebas de evaluación

35.1. Con carácter general, los estudiantes dispondrán de dos convocatorias por curso académico y asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria, salvo en aquellos casos en los que esto no sea posible de acuerdo con lo establecido en la normativa de permanencias. No obstante, los estudiantes matriculados en asignaturas cuyo desarrollo se produzca en el marco de prácticas externas o de laboratorio y que no respeten el régimen de presencialidad previsto para las mismas, dispondrán en estos casos de una única convocatoria.

35.2. Las pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria ordinaria se realizarán a lo largo del periodo lectivo, de acuerdo con las fechas y criterios establecidos por el Centro y por las guías docentes de las asignaturas.

35.3. Las pruebas de evaluación extraordinarias se realizarán en el periodo establecido para ello en el calendario académico de la Universidad y en las fechas fijadas por el Centro, y podrán abarcar todo el contenido de la asignatura salvo aquellos aspectos o competencias que por su naturaleza resulten de imposible evaluación mediante esta convocatoria. En todo caso, las condiciones en las que se desarrollarán estas pruebas deberán recogerse en la guía docente de la asignatura.

35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

35.5. Los estudiantes podrán optar a una convocatoria extraordinaria de fin de carrera cuando en el momento de la matrícula de primer semestre se encuentren a falta de un número máximo de 18 ECTS para alcanzar la titulación correspondiente, sin tener en cuenta en tal cómputo ni las prácticas externas ni el Trabajo de Fin de Grado o Máster, y siempre que los procesos de evaluación asociados sean factibles en términos de presencialidad del estudiante, debiendo matricularse cuando se den estas circunstancias de todos los créditos restantes para obtener la titulación correspondiente. En todo caso, el calendario académico de la Universidad incluirá necesariamente el periodo de realización de esta convocatoria.

35.6. En el caso de que alguna de las asignaturas incluidas en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera no sea superada se dispondrá también, siempre que la normativa de permanencias lo permita, de una de las dos convocatorias a las que hace referencia el primer ordinal de este artículo.

Artículo 36. La programación de pruebas de evaluación

36.1. Las fechas, horas y lugares de realización de las pruebas de evaluación sumativas de especial relevancia, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13.1, quedarán reflejadas en el calendario de actividades docentes. Asimismo, el resto de pruebas deberán ser anunciadas con suficiente antelación a los estudiantes. En ambos casos se tendrá en cuenta la condición de los estudiantes bien a tiempo completo bien a tiempo parcial.

36.2. El Comité de Título deberá velar por la coordinación de las fechas de las pruebas de evaluación de cada curso con objeto de evitar una acumulación excesiva de tales pruebas en periodos muy cortos de tiempo.

36.3. La programación de pruebas de evaluación no podrá alterarse, salvo en aquellas situaciones en las que, por imposibilidad sobrevenida, resulte irrealizable según lo establecido. Ante estas situaciones excepcionales, los Decanos y Directores de los Centros responsables de las titulaciones realizarán las consultas oportunas, con el profesorado y los estudiantes afectados, para proceder a fijar una nueva programación para la totalidad del alumnado.

Artículo 37. La alteración de fechas de pruebas de evaluación

37.1. Los estudiantes tendrán derecho a que se les fije un día y hora diferente para la realización de una prueba de evaluación sumativa, escrita u oral, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Asistencia a reuniones de los órganos colegiados de representación universitaria en el día fijado para la prueba.
- b) Acreditación de enfermedad o accidente que inhabilite para la realización de la prueba
- c) Acreditación de enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado en los tres días anteriores a la prueba.
- d) Cumplimiento de un deber público inexcusable.

37.2. En el caso de existir alguno de los supuestos anteriores el estudiante afectado deberá comunicar a los profesores responsables de la evaluación tal circunstancia con anterioridad a la fecha prevista de realización de la prueba, salvo que en los casos b) o c) hubiera resultado imposible la comunicación previa. La nueva prueba, en todo caso, deberá realizarse con anterioridad al cierre de actas correspondiente.

37.3. El profesor podrá considerar, al margen de las situaciones recogidas en el artículo anterior, otras circunstancias excepcionales y acordar con el estudiante la modificación de la fecha de la prueba de evaluación afectada.

37.4. En el caso de coincidencia de dos pruebas de evaluación de especial relevancia de asignaturas de una misma titulación, cambiará la fecha de la prueba de evaluación de la asignatura de curso superior y, de ser ambas del mismo curso, la de mayor código, salvo acuerdo expreso entre las partes en otro sentido.

37.5. En la programación de los sistemas de evaluación se evitará, en la medida de lo posible, que un estudiante sea convocado a pruebas de evaluación de especial relevancia de distintas asignaturas del mismo curso en un plazo inferior a veinticuatro horas.

Artículo 38. El desarrollo de las pruebas de evaluación

38.1. En cualquier momento de las pruebas de evaluación, el profesor podrá requerir la identificación de los estudiantes asistentes, que deberán acreditarla mediante la exhibición de su carné de estudiante, documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte o, en su defecto, acreditación suficiente a juicio del evaluador.

38.2. Independientemente del procedimiento disciplinario que contra el estudiante infractor se pueda incoar, la realización fraudulenta, convenientemente acreditada, de alguno de los ejercicios o trabajos exigidos para la evaluación de una asignatura, supondrá la calificación de Suspenso 0,0 en la



correspondiente convocatoria. Igualmente, y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el normal desarrollo del proceso evaluador.

38.3. Las pruebas de evaluación no tendrán una duración continuada superior a las 4 horas.

38.4. Los estudiantes tendrán derecho a que se les entregue a la finalización de las pruebas de evaluación un justificante documental de haberlas realizado.

Artículo 39. Los estudiantes con discapacidad

Las pruebas de evaluación deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, procediendo los Centros y los Departamentos a las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas bajo la supervisión del servicio o unidad de la Universidad de Valladolid responsable de la atención a los estudiantes con discapacidad. Los estudiantes con discapacidad que requieran alguna de estas adaptaciones deberán solicitarlo por escrito al Centro en los primeros 15 días de cada semestre.

Artículo 40. Las calificaciones

Las calificaciones se registrarán por lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 41. La mención «Matrícula de honor»

El número de menciones *¿Matrícula de honor¿* en una asignatura no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la misma, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". En todo caso, esta mención sólo podrá otorgarse cuando la calificación final de la asignatura sea igual o superior a 9,0.

Artículo 42. Las pruebas documentales de evaluación

42.1. Los trabajos y memorias de prácticas con soporte material único serán conservadas por el profesor hasta la finalización del curso siguiente. Acabado este plazo serán destruidos o devueltos a los estudiantes firmantes a petición propia en un plazo de tres meses, salvo que esté pendiente la resolución de un recurso.

42.2. La publicación o reproducción total o parcial de los trabajos a que se refiere el párrafo anterior o la utilización para cualquier otra finalidad distinta de la estrictamente académica, requerirá la autorización expresa del autor o autores. En todo caso, las publicaciones resultantes de los trabajos se registrarán por la normativa de propiedad intelectual.

42.3. La Universidad promoverá la utilización de estándares de software libre para la realización de trabajos, proyectos y memorias.

Artículo 43. Las actas

43.1. Las actas serán firmadas, en los plazos que establezca el calendario académico, por todos los profesores de la asignatura y grupo correspondiente que tengan atribuida tal función en el Plan de Ordenación Docente.

43.2. La rectificación o corrección de un acta será realizada por los servicios administrativos del Centro mediante escrito previo razonado y firmado por todos los profesores firmantes del acta original, junto con la autorización expresa del Secretario del Centro.

43.3. En caso de que por circunstancias de fuerza mayor o por otras razones sobrevenidas, legítimas y debidamente justificadas, a juicio del Director del Departamento correspondiente, alguno de los profesores no pudiese firmar en alguno de los casos recogidos en los apartados anteriores lo hará en su lugar el Secretario del Departamento al que pertenezca dicho profesor.

Por otra parte, además también se tendrán en cuenta el resto de preceptos relacionados en este título y relativos a otros aspectos como el plagio, la abstención y recusación, los tribunales de evaluación, la comunicación de las calificaciones y revisión ante el profesor o ante el tribunal, la reclamación ante el órgano competente o los tribunales de compensación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/verificauvamaster_xcg_18-12-08x.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

Los estudiantes del plan de estudios de máster en Comercio Exterior que se extinguirá por la implantación del nuevo plan de estudios, que no hayan finalizado sus estudios según el cronograma anterior, podrán adaptarse al nuevo plan.



La Comisión Académica y de Calidad del Máster estudiará las solicitudes presentadas y, en caso necesario, solicitará informe a los Departamentos correspondientes. Desde la Secretaría de la Facultad de Comercio se comunicará al estudiante la resolución de las adaptaciones.

*Tabla de adaptación:

TÍTULO QUE SE EXTINGUE (Máster en Comercio Exterior)			TÍTULO DE MÁSTER (Máster en Comercio Exterior)		
Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura	Créditos	Carácter
Teoría del Comercio Internacional	3	ob	Fundamentos del Comercio Internacional	5	OB
Marco Comercial de la Unión Europea	1,5	ob			
Evolución del Comercio Internacional	1,5	ob			
Inglés Comercial	6	op	Inglés Comercial	6	OP
Francés Comercial	6	op	Francés Comercial	6	OP
Dirección de Empresas Internacionales	2	ob	Dirección de Empresas Internacionales	6	OB
Modelos de internacionalización de la empresa	4	ob			
Financiación Internacional	6	ob	Financiación Internacional	6	OB
Alemán Comercial	6	op	Alemán Comercial	6	OP
Marketing Internacional	7	ob	Marketing Internacional (International Marketing)	6	OB
Informática aplicada al Comercio Exterior	2	op	Informática Aplicada al Comercio Exterior	3	OP
Mercado Interior Europeo	2	op	Mercado Interior y Resolución de conflictos en el Comercio Internacional	3	OP
Arbitraje Comercial Internacional	2	op			
Fiscalidad Internacional	3	ob	Fiscalidad Internacional (International Tax System)	3	OB

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4312202-47008141	Máster Universitario en Comercio Exterior por la Universidad de Valladolid-Facultad de Comercio

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09304755J	BEGOÑA	ACEBES	GONZÁLEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/Juan de Valladolid 19	47014	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
acebes@der.uva.es	983184658	983184481	Coordinadora del Máster

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12376063Q	MARIA TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerecutora.ordenacion@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Ordenación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12376063Q	MARIA TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jefatura.gabinete.estudios@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Ordenación Académica

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificacion_MComercioExterior.pdf

HASH SHA1 : 5463A6AA02C80E3DE86B151BD854C911E06B77A7

Código CSV : 702670266806270428372858

Ver Fichero: 2. Justificacion_MComercioExterior.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1_SistemasdeInformacionPrevio_MComercioExterior_Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : FBBB38E91369EE591C06117ACB2C2F2704083D22

Código CSV : 323013558634268275142235

Ver Fichero: 4.1_SistemasdeInformacionPrevio_MComercioExterior_Alegaciones.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5. PlanificacionEnseñanzas_MComercioExterior.pdf

HASH SHA1 : F91CA50B288735F70DB58DA729A8587777CD8D83

Código CSV : 702670664013810923426973

Ver Fichero: 5. PlanificacionEnseñanzas_MComercioExterior.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.Personal Académico_MComercioExterior_Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 4D28BBF985628A26629F8DB52EB4CACA0BB2C231

Código CSV : 323030019730709183881242

Ver Fichero: 6.1.Personal Académico_MComercioExterior_Alegaciones.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2_Otros Recursos Humanos_MComercioExterior.pdf

HASH SHA1 : 94AD510045B51C6FDEAC5043D47E30B05B85527A

Código CSV : 305203213915386111028329

Ver Fichero: 6.2_Otros Recursos Humanos_MComercioExterior.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios_MComercioExterior_Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 7605B2416AA7E12E27955D0D339D8A2F3B21A2FD

Código CSV : 323033146056442234599514

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios_MComercioExterior_Alegaciones.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1_Estimación de valores cuantitativos_MComercioExterior_Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 08A622815344F813837E39410525D1B655472E5E

Código CSV : 323033778148714359282516

Ver Fichero: 8.1_Estimación de valores cuantitativos_MComercioExterior_Alegaciones.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1. Cronograma_MComercioExterior_subsanado.pdf

HASH SHA1 : F2D5A52F52761D7B6D2B056C46428B0C80E8D192

Código CSV : 708747933486849506373674

Ver Fichero: 10.1. Cronograma_MComercioExterior_subsanado.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : II.7.-Delegacion-de-competencias-del-Rector (3).pdf

HASH SHA1 : 9090FD491276A4DA39F015624C1C13EF1B65BE78

Código CSV : 702671681590148202618947

Ver Fichero: II.7.-Delegacion-de-competencias-del-Rector (3).pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : UVA_Máster en Comercio Exterior INF_MODIF_NO Sustancial 2023_signed.pdf

HASH SHA1 : D03B335BF1B796B09EBE0B80EF57D20AFEE0CAC2

Código CSV : 702669981512919926000631

Ver Fichero: UVA_Máster en Comercio Exterior INF_MODIF_NO Sustancial 2023_signed.pdf



